

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

SALTA, 30 MAY 2008

RESOLUCION Nº 962

MINISTERIO DE EDUCACION

**VISTO** el ACUERDO MARCO DE COOPERACION suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA y el MINISTERIO DE EDUCACION de la Provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Convenio Marco de Cooperación se suscribió con el objeto de llevar adelante acciones conjuntas de contenido educativo, cultural, científico y tecnológico comprometiéndose las partes a implementar las mismas a través de protocolos adicionales;

Que el Acuerdo celebrado y firmado en fecha 14 de Abril del corriente año, se encuentra aprobado en todas sus partes por la comuna mediante Decreto Nº 0203/08;

Que luego de analizar el instrumento, que como Anexo se agrega al presente, resulta pertinente ratificarlo en todos sus términos;

Que por lo expuesto procede el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.-** Ratificar el Acuerdo Marco de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta y el Ministerio de Educación.-

**ARTICULO 2º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, archivar.



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS  
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.  
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE SALTA